MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
Dirección de Administración de Educación Municipal

DECRETO DAEM N° 464

CHIGUAYANTE, 15 ABR. 2014

VISTOS: Estos antecedentes; el D.F.L. N° 1 de 1996 de Educación que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley 19.070 que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación y de las leyes que lo complementan y modifican; Ley N° 20.717 de fecha 14 de Diciembre de 2013; el Decreto Alcaldicio N° 25 de 5 de Enero de 1998 que crea la Dirección de Administración de Educación Municipal; y en uso de las facultades que me confieren los artículos 12 y 63 de la Ley 18.695 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO: 1.- Ratifíquese la modificación de los contratos de trabajo celebrados con fecha 23 de Diciembre de 2013 entre la I. Municipalidad de Chiguayante y los trabajadores de la Escuela Bélgica D-565, que se individualizan a continuación, en lo que dice relación con el reajuste de remuneraciones a los trabajadores del sector público de un 5%, quedando a contar del 01 de Diciembre de 2013 en los términos que en dichos contratos se indican:

Pablo Monares Venegas C.I. 14.206.986-5

2.- Ratifíquese la modificación de los contratos de trabajo celebrados con fecha 23 de Diciembre de 2013 entre la I. Municipalidad de Chiguayante y los trabajadores de la Escuela Manquimavida E-569, que se individualizan a continuación, en lo que dice relación con el reajuste de remuneraciones a los trabajadores del sector público de un 5%, quedando a contar del 01 de Diciembre de 2013 en los términos que en dichos contratos se indican:

Fernando Vidal Muñoz C.I. 7.307.062-7

3.- Ratifíquese la modificación de los contratos de trabajo celebrados con fecha 23 de Diciembre de 2013 entre la I. Municipalidad de Chiguayante y los trabajadores de la Escuela Hipólito Salas D-557, que se individualizan a continuación, en lo que dice relación con el reajuste de remuneraciones a los trabajadores del sector público de un 5%, quedando a contar del 01 de Diciembre de 2013 en los términos que en dichos contratos se indican:

Sergio Gómez Yissi C.I. 12.975.806-6
Salvador Carvallo González C.I. 8.05.345-6

4.- Ratifíquese la modificación de los contratos de trabajo celebrados con fecha 23 de Diciembre de 2013 entre la I. Municipalidad de Chiguayante y los trabajadores de la Escuela John Kennedy D-561, que se individualizan a continuación, en lo que dice relación con el reajuste de remuneraciones a los trabajadores del sector público de un 5%, quedando a contar del 01 de Diciembre de 2013 en los términos que en dichos contratos se indican:

Guillermo Eade Castillo C.I. 14.515.863-K

5.- Ratifíquese la modificación de los contratos de trabajo celebrados con fecha 23 de Diciembre de 2013 entre la I. Municipalidad de Chiguayante y los trabajadores de la DAEM, que se individualizan a continuación, en lo que dice relación con el reajuste de remuneraciones a los trabajadores del sector público de un 5%, quedando a contar del 01 de Diciembre de 2013 en los términos que en dichos contratos se indican:

Juan Picero Salazar C.I. 18.106.265-7

6.- Impútese el gasto a la cuenta Nº 215.21 del Presupuesto vigente de la Dirección de administración de Educación Municipal.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, Y ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD SECRETARIO MUNICIPAL CHIGUAYANTE

LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD ALCALDE CHIGUAYANTE

JOSE ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
ALCALDE

Distribución:
- Alcaldía.
- Secretaría Municipal.
- Dirección de Control.
- D.A.E.M (3 copias)
- Archivo

JARV/LTS/LSP/COS/csn

DIRECCION DE ADMINISTRACION DE EDUCACION MUNICIPAL CHIGUAYANTE JURIDICO DAEM